



SAN LUIS, 07 SEP 2018

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

VISTO:

El EXP-USL: 16220/2017.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA DE SERVICIO** del Departamento de Física de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 108/18 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 157/18 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA DE SERVICIO** del Departamento de Física de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2014 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre el último programa de la asignatura **BIOMECAÁNICA** de la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 18 de septiembre de 2018 y hasta el 30 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 157/18 del Consejo Superior:

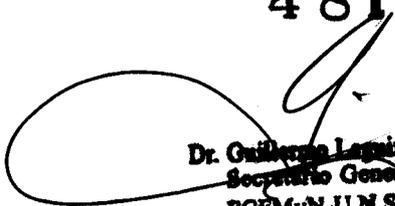
TITULARES: Dr. Rolando Elio BELARDINELLI (U.N.S.L.)
Dra. Ana María VIDALES (U.N.S.L.)
Dr. Ariel Andrés Antonio BRAIDOT (U.N.E.R.)

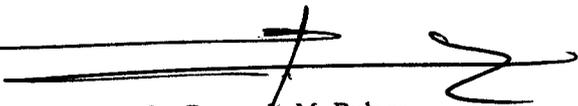
SUPLENTES: Dr. Marcos Gregorio RIZZOTTO (U.N.S.L.)
Dr. Rodolfo Daniel PORASSO (U.N.S.L.)
Mg. Andrés Alberto NAUDI (U.N.E.R.)

ARTÍCULO 5°.-Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N°
EAb

481 18


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyN-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyN-U.N.S.L.